

Convención Constitucional

COMISIÓN DE SISTEMA DE JUSTICIA,
ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y
REFORMA CONSTITUCIONAL



Quiénes somos:

70 años

3.000 socios (áreas de vivienda, infraestructura y suministros)

18 cámaras regionales.

Pymes o Mipymes: 6 de cada 10 empresas socias

De ellas, **el 63%** de las empresas son de regiones.

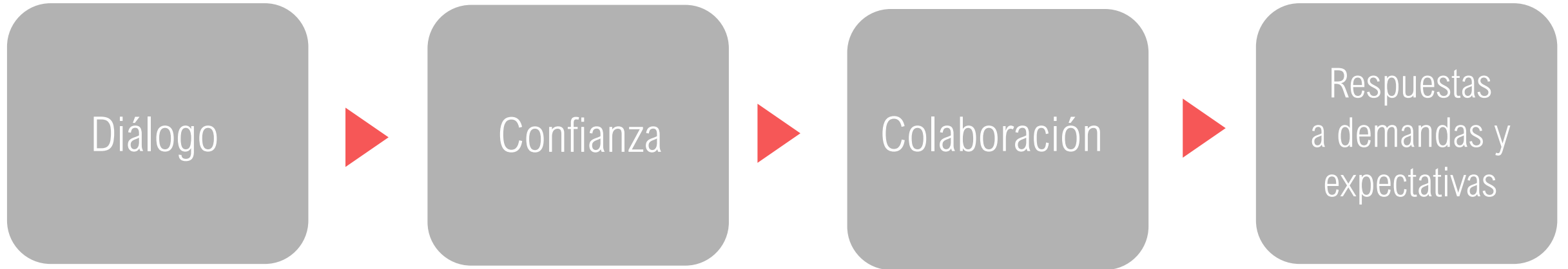
Nuestra misión:



Impulsar la **calidad de vida de las personas/trabajadores** y el **desarrollo sostenible de la construcción.**

Nuestra visión:

Vemos el debate constitucional como **oportunidad** para construir juntos un nuevo pacto social



Queremos aportar a la construcción de un mejor país para todos

Aportes al diálogo:



Te invitamos a revisar el **Cuaderno de Aportes para el Diálogo Constitucional CChC**, donde se detalla el propósito que nos mueve y aproximaciones a temas claves que se discutirán durante el proceso constitucional.

[REVISA AQUÍ EL DOCUMENTO](#)

<https://cchc.cl/centro-de-informacion/proceso-constitucional>

CONTRAPESOS Y EQUILIBRIOS DE PODERES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PRINCIPIO DE COLABORACIÓN

Importancia del equilibrio de poderes respecto de, en este caso, los actos de los órganos de la Administración del Estado y el control de legalidad y en materia contable

Rol de la actual Contraloría General de la República en la interpretación administrativa de normas emitidas al alero del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, su División de Desarrollo Urbano, sus SEREMI, y las Direcciones Obras Municipales

Importancia de dicho rol en la certeza jurídica y en la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, por ejemplo, en materia urbanística

PROPUESTA

Contraloría General de la República como órgano reconocido en el texto constitucional, colegiado, dada la importancia de su rol en el control de juridicidad, de fiscalizar los recursos públicos, contabilidad general, jueces de cuenta y otras respecto de la Administración del Estado e independiente de ésta

Generación de un mecanismo, al alero de la autonomía que se defina, por ejemplo, respecto del Banco Central y del Consejo de Defensa del Estado

PROPUESTA

Resulta necesario reconocer que el alcance de la autonomía de este órgano es con el objeto de asegurar su independencia, como órgano técnico

La Contraloría General de la República debiera excluir analizar el mérito de los actos de la Administración del Estado, centrándose en el control de legalidad y profundizando su rol como el organismo que da fe frente a la ciudadanía del ajuste a Derecho de los órganos administrativos

CERTEZA JURÍDICA

En el caso del proceso de la construcción de obras, resulta necesario tener una certidumbre de corto, mediano y largo plazo, parte de lo cual depende de la claridad y permanencia del marco jurídico, no solo para el mandante, sino respecto de las distintas responsabilidades de los profesionales y personas jurídicas que participan en el y a través de las que se extienden, incluso, luego de su recepción

Dichas condiciones son aseguradas, entre otros controles, a través del que ejerce actualmente la Contraloría General de la República a través del clásico control de juridicidad de actos de la Administración del Estado mediante el trámite de toma de razón y a través de su potestad dictaminadora, la que resulta fundamental, por ejemplo, en materia urbanística

Convención Constitucional

COMISIÓN DE SISTEMA DE JUSTICIA,
ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y
REFORMA CONSTITUCIONAL

